



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑE



DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

DESIGNA PERSONAL DOCENTE A CONTRATA
DOTACION ESCUELA CARLOS CORREA NUÑEZ, MIRA RIO.

HUALAÑE,

VISTOS:

11 ABR. 2014

- El D.F.L. N° 1 – 3.063 de 1980 que reglamenta la aplicación del Art. 38 del D.L. n° 3.063 de 1979;
- El D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 19.070 y sus posteriores modificaciones;
- La necesidad del establecimiento educacional en relación al curriculum a desarrollar;
- La Resolución N° 055 de la Contraloría General de la República;
- Las facultades conferidas en la Ley n° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y dictó el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO: Contratase a contar de la fecha que se indica a la profesional de la Educación que se individualiza en el cargo de Profesora de la Escuela Carlos Correa Núñez de Mira Río:

EMPLEADOR	: I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
NOMBRE	: MARIA TERESA ROMERO CAMPOS
RUN.	: 14.257.863-8
FECHA INGRESO	: 01 DE MARZO DEL 2014
TIPO DE FUNCION	: DOCENTE AULA
N° DE HORAS	: 38 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
JORNADA TRABAJO	: DIURNA
NIVEL O MODALIDAD	: BASICA
CALIDAD DESIGNACION	: CONTRATA
PERIODO DE VIGENCIA	: DESDE EL 01 DE MARZO DEL 2014 HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2015.

SEGUNDO: PAGUESE la remuneración establecida en el punto primero, más los reajustes legales que correspondan, de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L. n° 1 del 10.09.96, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 19.070 y sus posteriores modificaciones.

IMPUTESE el gasto que demande el presente decreto en la cuenta 21 – 02 “Gastos en personal a Contrata”.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, PARA SU REGISTRO Y CONTROL.

LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- C.C. DAEM.
- Carpeta Personal
- Archivo Correlativo Municipalidad Hñé.
CPL/ARB/LFC/AUF/PMJ/mig